



**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL PRESENCIAL
No. SA-DA/09/2016**

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTOS VIALES

ACTA JUNTA DE ACLARACIONES

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, a las 10:00-diez horas del día 20-veinte de Abril de 2016-dos mil dieciséis, conforme a los artículos 25 fracción I, 27 fracción II, 29 fracción I, 31 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, así como los artículos 41, 59, 72, 73 fracción I, III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, previa convocatoria publicada en el Periódico Oficial del Estado de Nuevo León y en un diario de circulación local, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, para llevar a cabo la junta de aclaraciones, la Lic. Anely García Alejandro, Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración y representante de la Convocante, C.P. Martha Maricela Sanchez Marrufo, Representante de la Contraloría Municipal, Ing. Victor Ramon Martinez Trujillo, Ing. Emmanuel Acevedo Ojeda, Lic. Alejandro Martinez Martinez y C.P. Jose Maria Villarreal Mendoza, como Representantes de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, así como representantes de los licitantes SEMEX, S.A. DE C.V. y SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.

HECHOS

I.- Previo al inicio del evento se llevó a cabo el registro de los asistentes.

II.- La C. Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, representante de la convocante, pasa lista de asistencia conforme al registro, corroborando que se encuentran presentes los representantes de cada una de las dependencias convocadas.

III.- La Lic. Anely García Alejandro, Directora de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, informa que se hará la siguiente adición al punto número 8.4.1 respecto a las bases que forman parte del presente procedimiento de contratación.

PUNTO NÚMERO 8.4.1 PROPUESTA TECNICA SOBRE NÚMERO 1. Cerrado y que contenga:

XXXI.- Escrito dirigido a la Dirección de Ingeniería Vial de la Secretaría de Seguridad Pública y Vialidad de Monterrey, firmado por personal autorizado por el Fideicomiso para el Sistema Integral del Tránsito Metropolitano, en donde emita su opinión y revisión del Control de semáforos que presentara los licitantes en su propuesta técnica, respecto a la compatibilidad con el sistema centralizado SINTRAM.



Acto seguido procede a informar a los presentes que se recibieron de los licitantes: SEMEX, S.A. DE C.V. y SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V. preguntas y/o dudas referentes a las bases que rigen la presente licitación.

III.- Las preguntas y dudas recibidas fueron analizadas en forma conjunta por el área solicitante y la convocante, dando respuestas a las mismas como a continuación se especifica:

SEMEX, S.A. DE C.V.

Pregunta No.1.

En relación al Anexo I, Descripción y Características Del Servicio, Número 8, Concepto General "ceda el paso a un vehículo" y las partidas correspondientes a las señales, se hace referencia a la colocación de los postes de acuerdo al manual de la SCT, ¿se realizara la instalación de los postes?

RESPUESTA: El licitante deberá de realizar únicamente el suministro de los bienes señalados en el ANEXO I de las presentes bases, no se contempla para ninguna partida la instalación.

SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.

Pregunta No. 1.-

Del punto 8.4.1 acerca del "Contenido de sobre de la propuesta técnica", el requisito número XXX establece que el controlador electrónico de semáforos ofertado debe ser "Compatible con la Red de Semáforos de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León"; a lo cual comentamos que 1 sola empresa es fabricante del controlador electrónico de semáforos que es compatible con la red de semáforos de la ciudad de Monterrey; ahora bien, como se establece en el inciso E) "De la Adjudicación de los Bienes y/o Servicios" del Resumen de Convocatoria Múltiple, que la adjudicación de los contratos de las Licitaciones Públicas Nacionales Presenciales se realizará, en su totalidad, a un solo proveedor, ¿tiene usted la seguridad y certeza que todas las empresas interesadas en participar en esta licitación estamos en igualdad de circunstancias para competir cuando solo una empresa cumple lo establecido en el requisito número XXX que se hace mención en las bases y ahora bien, si no se es fabricante del controlador de semáforos dejar en poder de la empresa fabricante la decisión de a qué empresa si y a cual no otorgarle una carta de distribución de este producto, es una igualdad de participación para todos aún y cuando se cumpla en todos los demás requisitos? Lo anterior contraviene a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica.

RESPUESTA: Se requiere la compatibilidad de los controles electrónicos con la red de semaforización de la Ciudad de Monterrey, por tal motivo se solicita a los licitantes atender la precisión señalada al inicio del presente acto, lo anterior para dar certidumbre tecnológica, que el bien a ofertar, sin importar la marca del producto, cumpla con los requerimientos y condiciones con las que cuenta actualmente el Municipio de Monterrey, respecto a la semaforización centralizada.

(Handwritten signatures and marks)



Pregunta No. 2.-

De acuerdo a lo comentado en la pregunta No. 1, puesto que en las bases se solicita en el requisito número XXX que el controlador electrónico de semáforos debe ser "Compatible con la Red de Semáforos de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León", este requisito aplica solamente a la partida No. 10 del catálogo de conceptos; ¿Podría separarse la partida No. 10 del resto de las partidas?, toda vez que al solo una empresa es fabricante de esta partida lo cual contraviene a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica.

RESPUESTA: El licitante deberá de dar cumplimiento a lo señalado en la Convocatoria, en las Bases que rigen el presente procedimiento de contratación y a la precisión que se menciona al inicio del presente acto.

Pregunta No. 3.-

Como se menciona en el requisito número XXX del "Contenido del sobre de la propuesta técnica", el controlador electrónico de semáforos ofertado debe ser "Compatible con la Red de Semáforos de la Ciudad de Monterrey"; podría el sistema administrador de la red de semáforos de la ciudad de Monterrey (SINTRAM), incluir el protocolo de comunicación NTCIP en su librería, ya que este protocolo es el mayormente utilizado en las diversas marcas de controladores electrónicos, para de esta manera estar en igualdad de circunstancias todos los participantes y fabricantes de controladores electrónicos de semáforos y no estar sujetos a una sola empresa fabricante lo cual contraviene a lo dispuesto en la Ley Federal de Competencia Económica?

RESPUESTA: Se requiere la compatibilidad de los controles electrónicos con la red de semaforización de la Ciudad de Monterrey, por tal motivo se solicita a los licitantes atender la precisión señalada al inicio del presente acto, lo anterior para dar certidumbre tecnológica, que el bien a ofertar, sin importar la marca del producto, cumpla con los requerimientos y condiciones con las que cuenta actualmente el Municipio de Monterrey, respecto a la semaforización centralizada.

IV.- En este acto y de conformidad con lo señalado en el artículo 72 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, se da inmediatamente la oportunidad a los licitantes SEMEX, S.A. DE C.V. y SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., para que en el mismo orden de los puntos o apartados de la convocatoria a la licitación pública presencial que nos ocupa, si es el caso, formule las preguntas que estime pertinentes en relación con las respuestas recibidas, manifestando el representante de la persona moral SEMEX, S.A. DE C.V. no tener preguntas en relación con las respuestas recibidas y SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V., formula la siguiente pregunta:

PREGUNTA

(Handwritten signatures and marks)



De acuerdo a las preguntas y respuestas qué sentido tiene licitar los productos si una sola empresa cumple con los requisitos, tendría que ser una adjudicación directa, no tiene sentido si una sola empresa cumple lo establecido en las bases

RESPUESTA: De conformidad con lo señalado en el artículo 26 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo Leon, se realizo un estudio de mercado con anterioridad a la publicación del presente procedimiento de contratación, y el resultado que arrojó dicho estudio, fue la verificación y existencia de bienes, en los términos y condiciones solicitados en el ANEXO I de las bases de la licitación que nos ocupa con proveedores a nivel local.

Cabe señalar que en el ANEXO I de las bases, no se establecen marcas determinadas de los bienes solicitados, por lo que el licitante se encuentra en libertad de ofertar el producto que cumple con las especificaciones mínimas solicitadas, cumpliendo además con lo señalado en la precisión solicitada al inicio del presente acto

V.- Para efectos de la notificación para aquellos que no hayan acudido a la Junta de Aclaraciones, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en: La recepción de la Dirección de Adquisiciones de la Secretaría de Administración, ubicada en el segundo piso del Palacio Municipal de Monterrey, calle de Zaragoza y Ocampo S/N, Centro de la Ciudad de Monterrey, Nuevo León, en donde se fijará copia del Acta, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal y se les recuerda que la Junta de Presentación y Apertura de Propositiones será el próximo día 02-dos de Mayo de 2016-dos mil dieciséis a las 10:00-diez horas.

V.- Se da por concluida la junta de aclaraciones a las bases de la Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA/09/2016, siendo las 10:45-diez horas con cuarenta y cinco minutos del mismo día señalado al inicio de esta acta, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron, a fin de que surta los efectos legales inherentes, la cual forma parte integral de las bases. Se entrega copia simple de la presente a los asistentes registrados.

POR LA CONVOCANTE

LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO
DIRECTORA DE ADQUISICIONES DE LA
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

C.P. MARTHA MARIÇELA SANCHEZ MARRUFO
REPRESENTANTE DE LA CONTRALORÍA
MUNICIPAL



SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

ING. VÍCTOR RAMÓN MARTÍNEZ TRUJILLO
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE
MONTERREY

ING. EMMANUEL ACEVEDO OJEDA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

C.P. JOSÉ MARÍA VILLARREAL MENDOZA
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE
MONTERREY

LIC. ALEJANDRO MARTÍNEZ MARTÍNEZ
REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE
SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY

POR EL LICITANTE

NOMBRE DE LA EMPRESA	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
SEMEX S.A. DE C.V.	FERNANDO ORTIZ LÓPEZ	
SEMEX, S.A. DE C.V.	HUMBERTO DE LEÓN G.	
SERVICIOS PRIMARIOS GUERRA, S.A. DE C.V.	EN INCONFORMIDAD POR LAS RESPUESTAS Y LIMITE DEMONDO GORZDO C.	EN LA INFORMACION REALIZAR MAS PREGUNTAS EN LA JUNTA.



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
LISTA DE ASISTENCIA FUNCIONARIOS

No. DE LICITACIÓN: SA-DA/09/2016 **FECHA: 20-abr-16**
OBJETO DE LICITACIÓN: SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTOS VIALES

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LIC. ANALY GARCÍA ALEJANDRO	DIRECTORA DE ADQUISICIONES	
C.P. MARTHA MARICELA SANCHEZ MARRUFO	REPRESENTANTE DE LA CONTRALORIA MUNICIPAL	
ING. EMMANUEL ACEVEDO OJEDA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY	
C.P. JOSE MARÍA VILLARREAL MENDOZA	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY	
ING. VICTOR RAMON MARTINEZ TRUJILLO	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY	
LIC. ALEJANDRO MARTINEZ MARTINEZ	REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DE MONTERREY	



SECRETARÍA DE
ADMINISTRACIÓN

JUNTA DE ACLARACIONES
LISTA DE ASISTENCIA LICITANTES

No. DE LICITACIÓN: SA-DA/09/2016

FECHA: 20-abr-16

OBJETO DE LICITACIÓN:

SUMINISTRO DE MATERIALES PARA SEÑALAMIENTOS VIALES

NOMBRE	EMPRESA	FIRMA
DANNO CARO CARREÓN	SERVICIOS EMPRESAS COUROS-SPECV	
Fernando Ote	SEMEX	
Aumberto De Leon	"	